



Palestina Caldas, Agosto 05 de 2026.

Profesional
DIANA CAROLINA ARCILA ALZATE
Tesorera General
Municipio de Palestina

[Firma manuscrita]
06/08/26

Referencia: Oficio remisorio pago parcial acta N° 05 del Contrato de Prestación de servicios N° CPS-104-2026.

Dando cumplimiento a la circular de la referencia, expedida por la secretaría de hacienda, en el cual se indica que, para la procedencia del pago de cualquier cuenta, debe certificarse con antelación que, los contratos cumplen con los requisitos allí mencionados.

Es por esto que, respecto de la supervisión que me atañe en relación con el proceso contractual celebrado a través de la modalidad de contratación directa, debo informar que, el mismo cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes para contratar mediante dicha modalidad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015

Se reitera que los documentos, al igual que el informe del contratista, la afiliación y el pago de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión, reposan en la carpeta física del archivo de la Secretaría de Gestión Social de la Administración Municipal.

Atentamente,

MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL
SUPERVISORA